

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2003 – 109731	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	US NETWORK DIRECT S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2015-172013	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURICIO CHUNZA PLAZAS	ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2015-172013	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURICIO CHUNZA PLAZAS	ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-152352	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	KELLY PAOLA PAEZ GUERRERO	PLAN ROMBO S A	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-109121	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA LUCERO PEREZ BOLIVAR	JYA INGENIERIA DE GAS S.A.S.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-108570	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LIBIA INES VARGAS	JOSE FERNELIS TORRES SANCHEZ como propietario del establecimiento de comercio TORRES COMPUTADORES	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-105012	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA	ELECTROLUX S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-106335	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	XIMENA MEDINA LAGUNA	COMUNICACION CELULAR S A	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-111856	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA MARIA MARTINEZ LAMBRANO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-112941	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA FERNANDA ESCOBAR	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-114860	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUBIN FREDDY BARRANCO ROZO	ALMACENES ÉXITO SA	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-116233	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GINA BECERRA REALPHE	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-118947	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-121099	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ROJAS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-122155	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DORA LILI QUINAYAS SEPULVEDA	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINITRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-123072	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WALTER ALBERTO PLAZAS BARRERA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-131999	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAGUEL ANGEL CRUZ SANCHEZ	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-132527	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ CASTILLO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-134704	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO EDUARDO MOJICA ARIZA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-133837	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLARA CONSUELO ESCOBAR DE ARIZA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-134331	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE GILDARDO PINEDA AVENDAÑO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-138224	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA YANETH GRANADOS CARO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-140001	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA ISABEL PEREZ ROYETT	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 123**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-140458	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSÉ LEONARDO MONROY CARREÑO	LINIO COLOMBIA S.A.S.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
-------------	------------------------	------------------------------	-----------------------	--	--	---

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **25 DE JULIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **25 DE JULIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS VALDERRAMA**